

| COBERTURAS DEL ASEGURADO | PLAN 1 | PLAN 2 | |
|---|--|---|---|
| | Solo Tarjetas de crédito y/o débito emitidas por el Banco Pichincha. | Tarjetas de crédito y/o débito emitidas por el Banco Pichincha. | Tarjetas de crédito y/o débito emitidas por otras Entidades Financieras |
| Uso indebido de la Tarjeta de crédito y/o débito por extravío y/o hurto y/o robo y/o secuestro, en cajeros automáticos o establecimientos comerciales. | Suma Asegurada Agregada Anual: S/ 17,000 | | Suma Asegurada Agregada Anual: S/ 17,000 (máximo 2 eventos al año). |
| Uso forzado por parte del asegurado de la Tarjeta de crédito y/o débito en cajeros automáticos, a causa de un secuestro. | | | |
| Robo o hurto del dinero retirado en un cajero automático, dentro de las dos horas siguientes al retiro. | | | |
| Uso indebido de la Tarjeta de crédito y/o débito del asegurado, emitida(s) por el Contratante para compras y/o consumos vía internet. | | | No cubre |
| Compra protegida contra robo y/o asalto (solo para las Tarjetas de crédito y/o débito emitidas por el contratante). | Todas las compras superiores a S/ 350 y máximo de S/ 4,000 (Suma Asegurada Agregada Anual S/ 4,000, máximo 2 eventos al año) (Cliente que mantiene una tarjeta de crédito y/o débito con el Banco Pichincha). | | No cubre |
| Muerte Accidental o Invalidez Total y Permanente por Accidente como consecuencia de robo y/o secuestro del asegurado para apropiarse de sus tarjetas de crédito y/o débito. | Suma Asegurada: S/ 30,000. | | |
| Reembolso de gastos de hospitalización como consecuencia del robo y/o secuestro del asegurado para apropiarse de sus tarjetas de crédito y/o débito. | Suma Asegurada Agregada Anual: S/ 10,500. Hasta S/ 350 diarios, máximo 30 días. | | |
| Reembolso por trámite de documentos perdidos junto con la tarjeta(s) de crédito y/o débito por robo y/o hurto, y/o secuestro. | Suma Asegurada Agregada Anual: S/ 350 (máximo 2 eventos al Año). | | |
| Reembolso por reposición de llaves o chapas a causa de robo y/o hurto junto con las tarjetas de crédito y/o débito del Asegurado. | No aplica | Suma Asegurada Agregada Anual: S/400 (máximo 2 eventos al Año). | |

| COBERTURAS BÁSICAS | PLAN 1 | PLAN 2 | |
|--|---|---|---|
| | Solo Tarjetas de crédito y/o débito emitidas por el Banco Pichincha. | Tarjetas de crédito y/o débito emitidas por el Banco Pichincha. | Tarjetas de crédito y/o débito emitidas por otras Entidades Financieras |
| Transferencias desde la cuenta del Asegurado efectuadas por terceros no autorizados, debido al robo de sus tarjetas de crédito y/o débito. | Suma Asegurada Agregada Anual: S/1,500.00 (maximo 1 evento al Año) | | |
| PRIMA COMERCIAL TOTAL | Mensual S/ 10.93 Anual S/ 111.02 | Mensual S/ 12.29 Anual S/ 123.73 | |
| PRIMA COMERCIAL TOTAL + IGV | Mensual S/ 12.90 Anual S/ 131.00 | Mensual S/ 14.50 Anual S/ 146.00 | |
| Límites de edad | | | |
| Edad mínima de ingreso al seguro. | 18 años. | | |
| Edad máxima de ingreso al seguro. | 64 años y 364 días (después sólo renovaciones). | | |
| Edad máxima de permanencia en el seguro. | 69 años y 364 días. | | |

La empresa tiene la obligación de difundir esta información de acuerdo con la Ley Complementaria a la Ley de Protección al Consumidor en Materia de Servicios Financieros y el Reglamento de Gestión de Conducta de Mercado del Sistema Financiero.